DESPIECES VIGAS AEREAS EDIFICIO A (ACCESO PRINCIPAL NIVEL +1.85m)

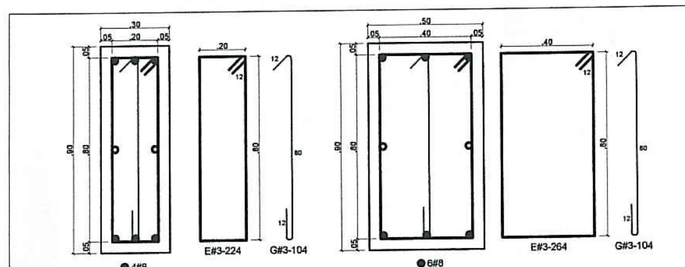
SECCIÓN TIPICA
VGA 0.30x0.90m
ESC. 1 : 20

SECCIÓN TIPICA
VGA 0.50x0.90m
ESC. 1 : 20

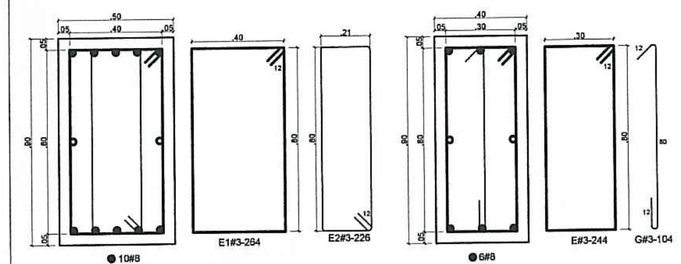
SECCIÓN 2-2
VGA 0.50x0.90m
ESC. 1 : 20

SECCIÓN TIPICA
VGA 0.40x0.90m
ESC. 1 : 20

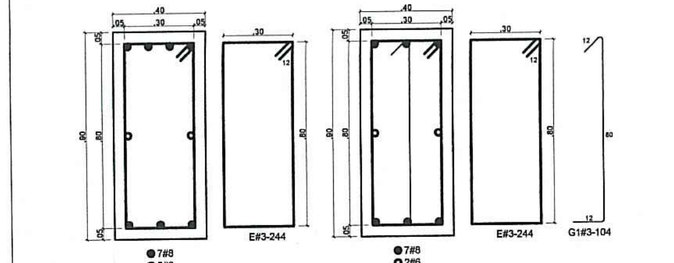
SECCIÓN 3-3
VGA 0.40x0.90m
ESC. 1 : 20

SECCIÓN 4-4
VGA 0.40x0.90m
ESC. 1 : 20

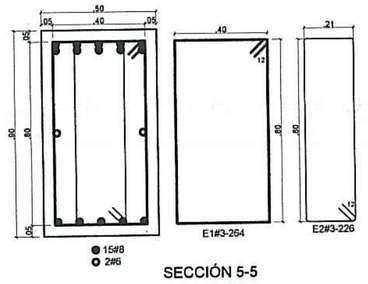
SECCIÓN 5-5
VGA 0.50x0.90m
ESC. 1 : 20

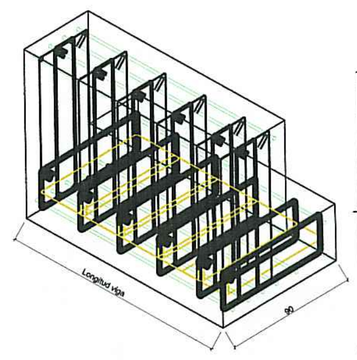

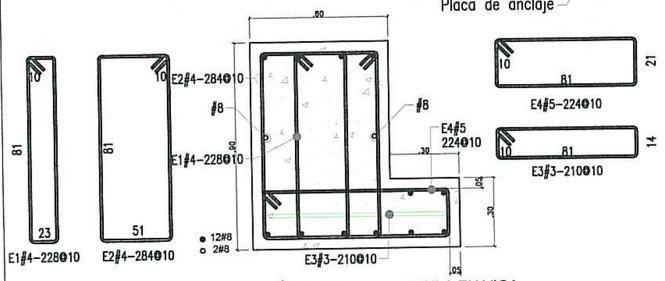
SECCIÓN TIPICA 1-1 MENSULA EN VIGA
VGA 0.60x0.90m
ESC. 1 : 20

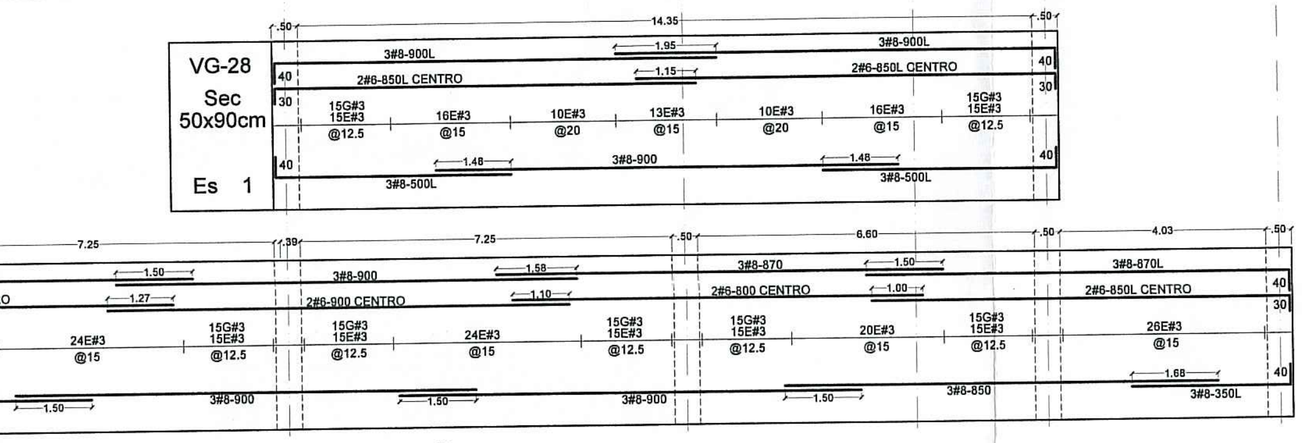

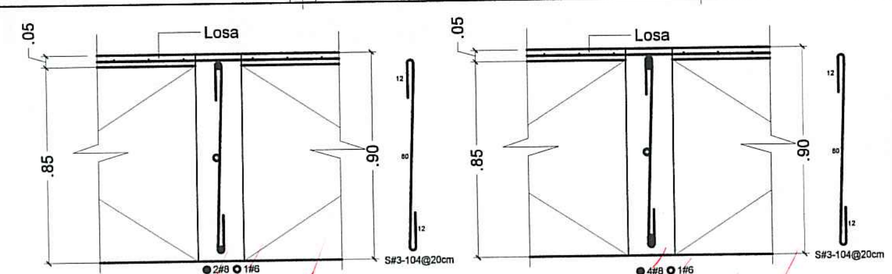
SECCIÓN TIPICA VTA 0.20x0.90m
ESC. 1 : 20

SECCIÓN TIPICA VTA1 0.20x0.90m
ESC. 1 : 20

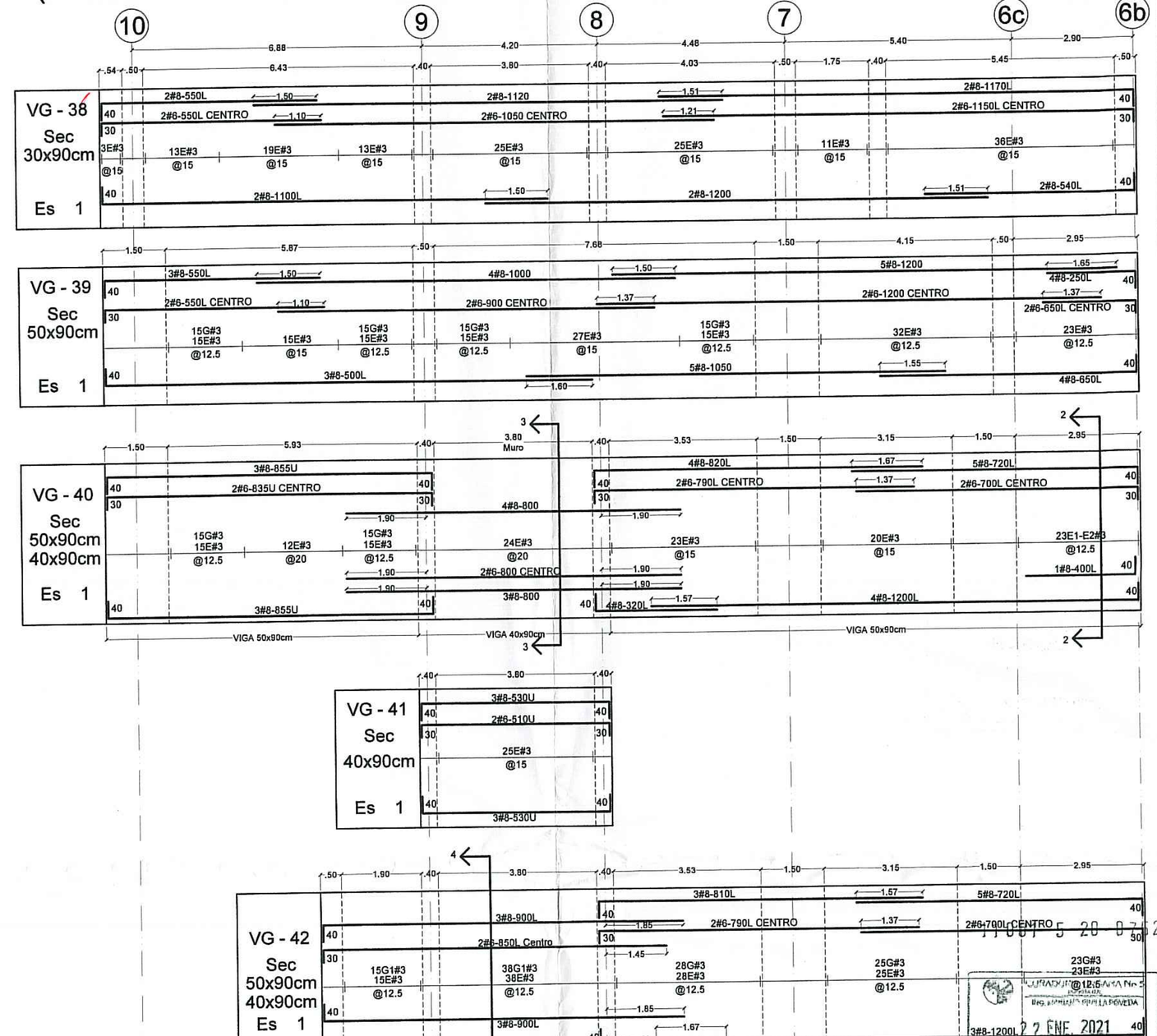

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente, si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o proyectista.
- El arquitecto proyectista y el diseñador técnico no serán responsables por las modificaciones que se hagan a los planos para cambios en el diseño arquitectónico y técnico sin consulta y aprobación escrita del respectivo diseñador.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño estructural están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos. sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignadas en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos estructurales, dicha situación debe ser informada por escrito al ingeniero calculista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los detalles que requieran de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructural.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

NAVEGADOR

RECIBIDO PARA ESTUDIO
22 ENE 2021

RECIBIDO PARA ESTUDIO
18 MAR 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA
BARRIO BOITA
LOCALIDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0895
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
00458405010000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT. 900593537-5
CONTRATO DE CONSULTORIA N°1240005 -2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900593537-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A7618200I-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DAVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDY SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-MAGISTER ING. CIVIL
ING. VICTOR MANUEL ESPAÑA
T.P Nº 25202-175476 CND

ESTUDIO DE SUELOS
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA GUZMÁN
T.P 76262-76703 VALLE

REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ING. LUISA MARIA DALLEGO QUINTERO
T.P 17202-241089 CUN

CONTIENE
DESPIECES VIGAS AEREAS EDIFICIO A
- ACCERO PRINCIPAL NIVEL +1.85m
- DETALLES TIPICOS

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
VIGAS AEREAS EDIFICIO A.DWG

FECHA ESCALA
OCTUBRE / 2020
INDICADAS

PLANO
E-11

CONSECUTIVO SED
28012156

CONSECUTIVO SOBRA
LOC. 08 KENNEDY

PROYECTO ESTRUCTURAL